

San Fernando del Valle de Catamarca, miércoles 31 de mayo 2017

Señores

Concejales del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SUS DESPACHOS:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con motivo de presentar adjunto el Proyecto de Decreto y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la Próxima Sesión Ordinaria a fines de que siga el trámite Parlamentario que corresponde.-

Sin otro motivo me despido de Ud. con mi mayor respeto y consideración.-

PROYECTO: de DECRETO

AUTOR: Concejal Juan Cruz Miranda

ASUNTO: S/DISPONER el uso obligatorio en todas las dependencias Parlamentarias y Administrativa del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el papel formato A4.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Decreto, tiene como finalidad disponer el uso obligatorio del papel formato A4, en todas las dependencias Parlamentarias y Administrativas de nuestro Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

Que actualmente en el área parlamentaria y administrativa se utiliza el papel formato Legal como oficial para todos los actos, disposiciones, resoluciones, decretos, ordenanzas, comunicaciones, etc.-

Que resulta necesario reducir el consumo de papel por parte de nuestra institución, mediante la formación de nuevos hábitos, con la finalidad de tener una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz a favor de los vecinos.-

Diariamente consumimos papel en las oficinas sin darnos cuenta de la gran cantidad, y coste, que supone a lo largo de año, al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera,

agua, energía) y los problemas de contaminación que lleva aparejada la producción de papel, reducir el consumo de papel es, por tanto, la mejor opción medioambiental.-

Que resulta necesario promover el uso racional de los recursos naturales, la prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de las actividades propias de nuestra honorable institución.-

Que desde nuestra institución ya se viene realizando acciones para reducir el consumo del papel, entre las que podemos mencionar la reducción a tres copias de los proyectos presentados por los señores ediles, como así también la reducción de las copias de las versiones taquigráficas, ordenes del día de las sesiones, etc.-

Que busquemos la reducción ordenada del uso del papel, mediante sustitución de los documentos físicos por almacenamiento de archivos en soporte electrónicos, gracias a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.-

Que en virtud de lo fundamentado anteriormente resulta necesario e imprescindible la adopción de medidas estratégicas para reducir el uso de papel con el objetivo de avanzar en las políticas de eficiencia administrativas y parlamentarias, y sobre todo en la reducción de los costes de papel e insumos de impresión, reducción de espacios de almacenamientos y fundamentalmente el cuidado del medio ambiente.-

Por todo lo antes expresado, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Decreto, tanto en general como en Particular.-

POR ELLO:

**El Honorable Concejo Deliberante de
San Fernando del Valle de Catamarca**

sanciona el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1°.- **DISPONESE** en todas las dependencias parlamentarias y administrativas del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en forma gradual y paulatina desde el día de la fecha y en forma obligatoria a partir del receso invernal 2017, se debe utilizar el siguiente formato:

Papel Formato: A4 21 cm x 29,7 cm.-

Tamaño de Letra: N° 12

Tipo de Letra: Courier New para Instrumentos Parlamentarios y Arial para instrumentos Administrativos.-

Color del Texto: Negro.-

Márgenes: Superior 3,00 cm; Inferior 3,00 cm; Laterales Derecho e Izquierdo 3,00 cm.-

Interlineado: 1,5 Líneas.-

Logo Institucional: deber ser colocado como encabezado en la parte superior de cada hoja.-

ARTÍCULO 2°.- **De FORMA.-**